



## Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 31 de Enero de 2024 ante el notario que autoriza, por MULTITIENDAS CORONA S.A. reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 1882 - 2024.-

Santiago, 02 de Febrero de 2024.-



123456998498  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456998498.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F108-123456998498.-

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN**  
**"COMPRA POR LA APP CORONA Y GANA ENTRADAS AL FESTIVAL DE**  
**VIÑA DEL MAR"**  
**DE**  
**MULTITIENDAS CORONA S.A.**

Protocolización Bases de Promoción **"COMPRA POR LA APP CORONA Y GANA ENTRADAS AL FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR"**, solicitado por doña Carla Montero Agudo, que consta de cinco páginas, que se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el Número **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO**.

Santiago, 31 de Enero de 2024.-

  
**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**



**INUTILIZADO**



Certificado  
123456998498  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**BASES DE PROMOCIÓN "COMPRA POR LA APP CORONA Y GANA ENTRADAS AL FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR"**

La presente promoción "COMPRA POR LA APP CORONA Y GANA ENTRADAS AL FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR" en adelante la "PROMOCIÓN"; es organizada por MULTITIENDAS CORONA S.A., Rol Único Tributario N° 83.150.900-7, representada por doña Ximena Bühler Mosler, cédula nacional de identidad N° 8.623.781-4 y por don Allan Hornig Baros, cédula nacional de identidad N° 17.088.638-0, ambos domiciliados para estos efectos en Moneda 812, oficina 1005, comuna de comuna y ciudad de Santiago, en adelante "CORONA" y/o el "ORGANIZADOR", se regirá por las presentes bases, en adelante las "BASES", conforme a los términos y condiciones que a continuación se expresan:

**1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

CORONA ha organizado la PROMOCIÓN que se llevará a efecto desde el día 01 de febrero de 2024 hasta el día 15 de febrero de 2024 hasta las 12:00 horas, ambas fechas inclusive, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual las personas que realicen compras en la App Corona tendrán la opción de participar en el sorteo de una entrada doble por día para el Festival de la Canción de Viña del Mar, en adelante el "Festival de Viña". Las entradas a sortear serán para las fechas comprendidas entre el 26 de febrero de 2024 y el 01 de marzo de 2024. Las entradas serán en categoría "Platea Golden" con excepción de las entradas para el día jueves 29 de febrero, las cuales serán en categoría "Platea Premium". Cabe señalar que las entradas serán asignadas mediante sorteos para cada fecha, es decir, se realizará un sorteo para las entradas del día 26 de febrero de 2024, otro sorteo para las entradas del día 27 de febrero de 2024 y así sucesivamente. Es decir, los concursantes no podrán elegir la fecha de su preferencia.

**2.- QUIÉNES PARTICIPAN.**

Participan de esta PROMOCIÓN todas las personas que durante el PLAZO, realicen compras en la App Corona, en adelante e indistintamente LOS PARTICIPANTES.

**3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el número 7.- siguiente.

**4.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO.**



Participan automáticamente de la posibilidad de obtener una entrada doble al Festival de Viña, quienes dentro del PLAZO cumplan los siguientes requisitos:

- a.- Aquellas personas que realicen compras a través de la App Corona.
- b.- Promoción válida utilizando cualquier medio de pago.
- c.- Quedan expresamente exceptuados de participar en la promoción todos los funcionarios dependientes de Sociedad de Créditos Comerciales S.A., Multitiendas Corona S.A., y sus empresas relacionadas, así como los cónyuges, padres e hijos, y también sus convivientes con quienes tengan hijos en común.
- d.- El cliente debe tener actualizada su información de contacto en la App Corona, con el objeto de ser contactado en el caso de resultar ganador del concurso.
- e.- La entrada doble no incluye traslados ni alojamiento.
- f.- Las entradas son personales e intransferibles, no pueden ser canjeadas por dinero, ni revenderse.

#### **5.- POSIBILIDAD DE GANAR UNA ENTRADA DOBLE AL FESTIVAL DE VIÑA**

Resultarán favorecidas con una entrada doble al Festival de Viña, en las categorías "Platea Golden" para las fechas 26 de febrero de 2024; 27 de febrero de 2024; 28 de febrero de 2024 y 01 de marzo de 2024; y en la categoría "Platea Premium" para la fecha 29 de febrero de 2024, aquellas personas que hayan realizado compras en la App Corona durante el PLAZO. Los ganadores serán escogidos al azar mediante sorteo electrónico a realizarse el día 16 de febrero de 2024. Para cada entrada doble, se elegirá un ganador titular y dos ganadores suplentes. Lo anterior, se efectuará mediante sistema de sorteo electrónico y, con la asistencia del personal de Corona que participe en éste, mediante plataformas de telecomunicaciones y/o video conferencia. Los ganadores serán publicados en la página web [www.corona.cl](http://www.corona.cl). Se tomara contacto con los ganadores, vía telefónica y correo electrónico, al momento de contactarse con el ganador se pedirá que informe su nombre completo y su Rut, para verificar que los datos entregados sean correctos. El ganador debe contestar a dichas comunicaciones dentro de un plazo de 48 horas. En caso de no obtener respuesta por parte del ganador en dicho plazo, se procederá a notificar al ganador suplente, y en caso de no obtener respuesta del suplente en igual plazo, se procederá a contactar al segundo ganador suplente.

#### **6.- ENTREGA.**

- a.- Las entradas serán entregadas al ganador en el acceso de la Quinta Vergara, previa coordinación con un colaborador de Corona designado al efecto.
- b.- El ganador deberá presentarse para retirar las entradas en compañía de su acompañante, e ingresar en el momento en que se le efectuará la entrega de los boletos. Asimismo, se les tomará una fotografía o video, el cual podrá ser utilizado en las redes sociales de Corona.



c.- Al momento de la entrega de la entrada doble al Festival de Viña, el ganador deberá firmar el acta de entrega contenida en el anexo al presente instrumento.

#### **7.- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.**

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio en el tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial con la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

#### **8.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

CORONA podrá modificar las presentes bases cuando lo requiera -respetando los derechos adquiridos de los clientes- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno o algunos de los medios de publicidad señalados en el numeral 12.- siguiente.

#### **9.- RESERVA DE ACCIONES.**

CORONA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando la falsificación o adulteración de datos.

#### **10.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Cualquier dificultad relacionada directa e indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

#### **11.- DATOS PERSONALES.**

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.



**12.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.**

Las BASES serán publicadas en el sitio [www.corona.cl](http://www.corona.cl) o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

**13.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.**

Las presentes BASES son protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979 oficina 501, de la comuna y ciudad de Santiago, con fecha 31 de enero de 2024.

**14.- PERSONERÍAS.**

Las personerías de doña Ximena Bühler Mosler y de don Allan Hornig Baros para representar a Multitiendas Corona S.A., constan de escrituras públicas de fecha 12 de enero de 2018 y 28 de junio de 2022, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 31 de enero de 2024.

**XIMENA  
BUHLER  
MOSLER**

Firmado digitalmente por  
XIMENA BUHLER MOSLER  
Fecha: 2024.01.31 17:22:47  
-03'00'

---

**XIMENA BÜHLER MOSLER**  
p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.

**ALLAN  
HORNIG  
BAROS**

Firmado digitalmente  
por ALLAN HORNIG  
BAROS  
Fecha: 2024.01.31  
16:40:44 -03'00'

---

**ALLAN HORNIG BAROS**  
p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.

d0099-2024



**ANEXO**  
**ACTA DE ENTREGA PREMIO DE PROMOCIÓN**  
**"COMPRA POR LA APP CORONA Y GANA ENTRADAS AL FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR"**

Por el presente instrumento yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_, ciudad de \_\_\_\_\_, actuando personalmente, dejo constancia de haber recibido a mi entera y total satisfacción, de parte de MULTITIENDAS CORONA S.A., el siguiente premio:

1.- Una entrada doble para el Festival de Viña del Mar para el día \_\_\_\_ de febrero de 2024.

2.- Asimismo, declaro que acepto este premio, el cual se me ha otorgado de acuerdo a las bases del concurso **"COMPRA EN TIENDAS CORONA Y PODRÁS GANAR 1 ENTRADA AL FESTIVAL DE VIÑA"**

3.- Por el presente instrumento, autorizo irrevocablemente a la empresa MULTITIENDAS CORONA S.A., para utilizar mi nombre, voz e imagen como ganador (a) del concurso **"COMPRA POR LA APP CORONA Y GANA ENTRADAS AL FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR"**, para ser usado en los distintos medios de comunicación, sea prensa escrita, radio, cine, televisión, afiches o cualquier otra actividad promocional, por el período que estas empresas estimen conveniente. Estos serán utilizados sólo con fines de promoción, por lo que no se percibirá remuneración alguna ni ningún otro tipo de beneficios con motivo o en razón de la utilización que de mi nombre, voz e imagen hiciere MULTITIENDAS CORONA S.A.

4.- En consecuencia, declaro haber recibido a mi entera y total conformidad el premio que obtuviera en el concurso **"COMPRA POR LA APP CORONA Y GANA ENTRADAS AL FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR"** liberando a MULTITIENDAS CORONA S.A. de cualquier otra obligación por este concepto, y renunciando a toda acción que al efecto pudiere corresponderme.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE:

RUT:

FECHA: \_\_/02/2024



CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO  
DE 5... PAGINAS SE PROTOCOLIZA BAJO  
EL REPERTORIO N° 1882... DE FECHA  
21-01-2024 Y AGREGO AL FINAL DE  
MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL  
N° 444.....  
IVAN TORREALBA CEVEDO  
NOTARIO PUBLICO

